DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17691
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER9727

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 19 de 2022	**HORA:**	01:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 69C No 63A – 53.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:97757.78 Y1:108209.55 X2:97761.65 Y2:108214.72 X3:97774.16 Y3:108205.26 X4:97770.88 Y4:108199.79	
SECTOR CATASTRAL:	Bosque Popular.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				80 M2	
UPZ:	26- Las Ferias.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				6	
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0060FZRU	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-44293	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

31 AGO 2022

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, donde se encuentra el predio de la Carrera 69C No 63A - 53, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio no presenta categorización de amenaza media o alta por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

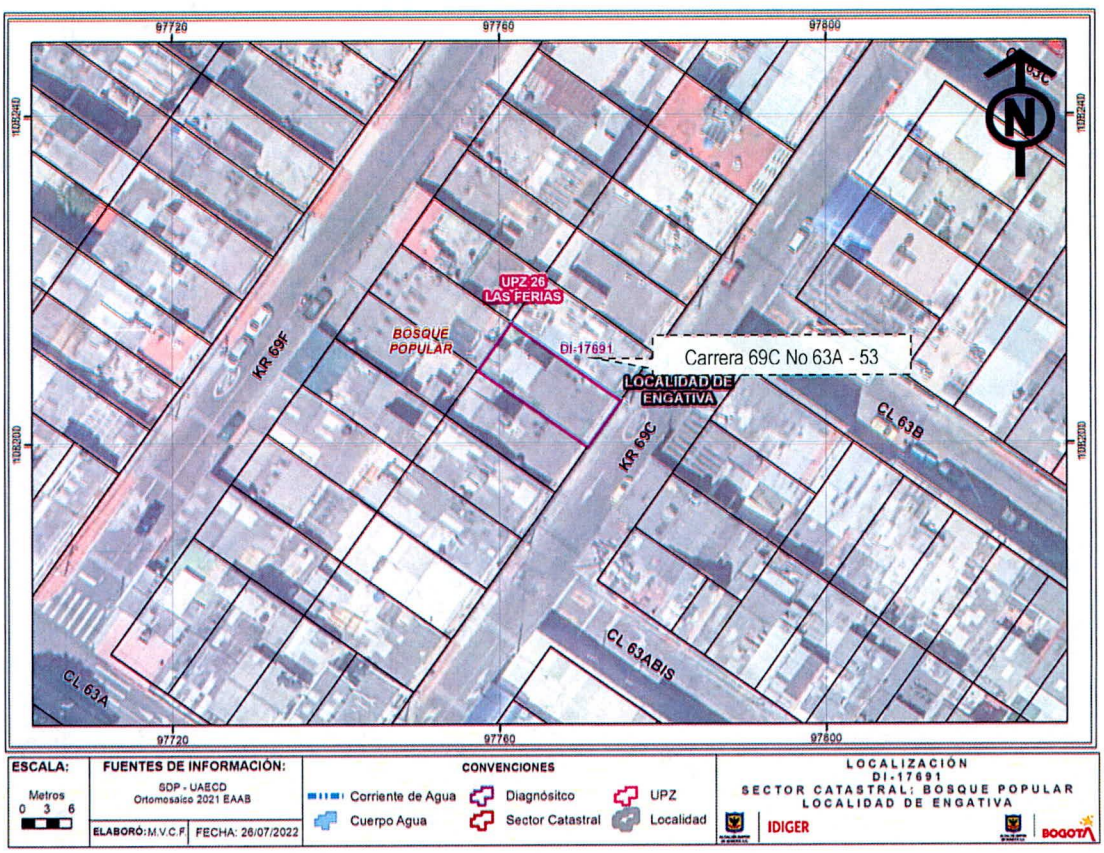

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 69C No 63A – 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2022ER9727, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de julio de 2022 a la vivienda ubicada en la Carrera 69C No 63A - 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, en un sector que cuenta con servicios públicos, con pendiente media y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografías 1).

Se realizó inspección al interior de la vivienda, en compañía de la Señora Jacqueline Ponguta, quien es la peticionaria del radicado. En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento. Al interior de la vivienda se observan sobre varios muros, fisuras de tendencia escalonada y horizontal, con aberturas de aproximadamente 1 mm y longitudes de hasta 20 cm. Adicionalmente se observa la presencia de humedad por ascenso capilar, en varios de los muros en el primer nivel, en general la edificación se encuentra en buen estado y no se evidencian patologías estructurales tales como hundimientos, grietas o asentamientos que afecten la funcionalidad y habitabilidad de esta, (ver Fotografías 2 – 8). En el exterior de la vivienda, sobre varias fachaletas se evidencian algunas fisuras de tendencia horizontal, las misma parecen estar presentes desde hace algunos años, (Ver Fotografías 9 – 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento.
- Humedad por ascenso capilar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 2. Interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.

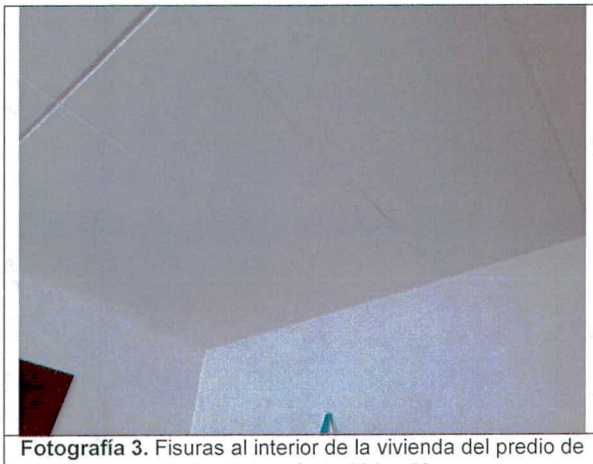

Fotografía 3. Fisuras al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.

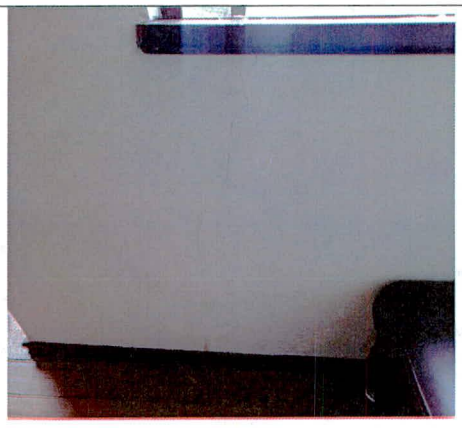

Fotografía 4. Fisuras al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 5. Fisuras al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 6. Humedades al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 7. Humedades al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 8. Humedades al interior de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 9. Fisuras sobre la fachaleta de fachada de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.



Fotografía 10. Fisuras sobre la fachaleta de fachada de la vivienda del predio de la Carrera 69C No 63A – 53.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 69C No 63A – 53.	Jacqueline Ponguta	Edificación – En Mampostería.	Vivienda	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones

- De no desarrollarse acciones que identifiquen y corrijan las filtraciones de agua, al interior de la vivienda de la Carrera 69C No 63A – 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, es posible que en el futuro se presente un aumento de los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda de la Carrera 69C No 63A – 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69C No 63A – 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las fisuras y humedades evidenciadas en la misma. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 69C No 63A – 53, en el Sector Catastral Bosque Popular de la Localidad de Engativá, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar la funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático